



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO
ROMERO Y GALDAMEZ

UCP

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA BAJA CUANTIA N° 83/2024

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-BC 97/2024

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Teléfono: -

Técnico: SISY PATRICIA EUGENIA ULLOA AYALA

Señores: (799) ISSAC ALEJANDRO ALVARENGA JURADO (SADFI: 8834) COPIA PUBLICA	Fecha Emisión : 8-May-2024
	Req Asociadas: 205/2024/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
	Cen Cos Asociados: 2907-SECCIÓN CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (COS)

Forma de Pago: FONDO CIRCULANTE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	15.00	BOBINA	3.5935	CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA INTEMPERIE	108.000000	1,620.00000
				Cable UTP Cat6 azul, 4pares 24AWG CATCOM, Bobina de		
				1000ft-305 Mts.		
				ANSI/TIA 568.2-D & ISO/IEC 11801		

Sub Total US\$	1,620.00
IVA US\$	210.60
Total US\$	1,830.60

UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 60 /100 DOLARES

Firma: _____

Encargado de Fondo Circulante:

OFICINA CENTRAL

RECEPCION DE BIEN O SERVICIO

Firma y Sello: _____

Solicitante:

Firma y Sello: _____

Responsable:

Firma: _____

Miembro propietario del Comité de Gestión de Compras

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AL LIQUIDAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL a nombre de CEPA.